

# JUDÍOS Y CRISTIANOS: ENCUENTROS Y DESENCUENTROS DURANTE LOS PRIMEROS SIGLOS DE LA ERA COMÚN

MONTSERRAT PERALES AGUSTÍ<sup>1</sup>

*RESUMEN:* La intención planteada en este trabajo es tratar de abordar ciertos problemas o dudas que pueden aparecer cuando se estudia la relación entre las diferentes comunidades religiosas que han coexistido durante siglos y han llegado al segundo milenio. Se centra el interés en dos de las tres religiones conocidas como las «Religiones del Libro». Judíos y cristianos comparten algunos de los libros que contienen su historia, bases teológicas, normas legales y tradiciones. El tema tratado es el de los encuentros y desencuentros religiosos relacionados con ciertas cuestiones del estatuto personal y especialmente sobre el matrimonio religioso.

*PALABRAS CLAVE:* encuentros religiosos; desencuentros religiosos; el cristianismo de los primeros siglos; religiones del libro; circuncisión; cuestiones del estatuto personal; matrimonio religioso.

## ***Jews and Christians: Encounters and Dis-encounters During the First Centuries of the Common Era***

*ABSTRACT:* These pages try to address some of the questions that may arise when studying the relationship between different religious communities that have coexisted throughout the centuries up to the second millennium. More specifically, they look at Judaism and Christianity, two of the three 'Religions of the book'. Indeed, the Jewish and Christian religion share some of the books that contain their history, theological basis and legal norms. The purpose of this paper is to explain the agreements and disagreements between them on certain religious questions related to personal status and, especially, religious marriage.

*KEY WORDS:* religious encounters; religious disagreements; problems between Jews and Christian communities; religions of the book; circumcision; personal status questions; religious marriage.

---

<sup>1</sup> Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, Universidad Complutense Madrid. Correo electrónico: montseperales.mp@gmail.com

## 1. INTRODUCCIÓN

En algunas crónicas, que nos han legado diferentes pueblos, encontramos diversos modos de entender el mundo tanto celeste como terrestre (Matthews y Benjamin, 2004, p. 101)<sup>2</sup>. Suelen aparecer en sus exposiciones las formas de entender la vida, los deseos de imponer las propias ideas, cómo debe ser comprendido el mundo, cómo deben los seres humanos enfrentarse a las diferencias con los otros y, también, su relación con la divinidad o divinidades (Poema de Gilgamesh, 1997, p. XLIII)<sup>3</sup>. Fue común creer que el hombre había sido formado de arcilla modelada a la que se añadía la sangre de un Dios o un soplo divino, de ahí la creencia de ciertos atributos divinos que todo ser humano comparte (Enuma Elish, 1994, p. 80)<sup>4</sup>. Continúan los relatos con explicaciones sobre envidias y ambiciones, ya planteadas en la primera célula social de la historia de la humanidad, la familiar, en la cultura hebrea con el enfrentamiento bíblico entre Caín y Abel. Puede considerarse como uno de los primeros desencuentros.

Al principio las guerras son tribales, por cuestiones de conquista de tierras y poder en la tribu y, posteriormente, según avanza la Biblia en el tiempo, se unen algunas tribus y se producen enfrentamientos con otros pueblos, que pueden considerarse, en cierto modo, batallas civiles y religiosas debido a la forma en cómo estaba basada y regulada la sociedad con una confusión entre el poder civil y religioso. Todo ello es reflejo en la tierra del mundo

<sup>2</sup> Estudio de diversos códigos muy antiguos con normas que regulan y cuentan las relaciones entre los seres humanos, como el Código de Hammurabi y otros de los más importantes. Son relatos parecidos en su exposición y tienen leyes con castigos similares en algunos otros códigos recogidos en el mismo volumen.

<sup>3</sup> Por parte de los pueblos mesopotámicos, la Epopeya de Gilgamesh obtuvo una rápida aceptación: el Poema se internacionaliza, alcanzando una rápida difusión ya desde el tercer milenio, viéndose sometido a diferentes recensiones y versiones que se iban sucediendo una y otra vez a intervalos incluso centenarios. De esa aceptación en un amplísimo espacio geográfico nos han llegado diferentes testimonios escritos en varias versiones. De la existencia de estos ejemplares cuneiformes del Poema se desprende la importancia que alcanzó esta significativa obra literaria con las hazañas de Gilgamesh y Enkidu, y que relata también el diluvio, dentro del gran triángulo geográfico que delimita Mesopotamia, Asia Menor y Palestina.

<sup>4</sup> Muestra el comportamiento que deben tener los hombres hacia los dioses... «¡Que las gentes se preocupen de sus dioses y los invoquen! ¡Que, ante su palabra, traten con respeto a sus diosas! ¡Que aporten las ofrendas alimentarias a sus dioses y diosas y que no olviden ofrecérselas a sus dioses! ¡Que hagan brillar su país edificando sus santuarios!». Se cuenta la creación de la humanidad en este poema babilónico en una sociedad politeísta (78). Tiene su paralelo bíblico de la creación de la humanidad en una sociedad monoteísta (Génesis 1, 27 y 2, 21).

celeste de los dioses con sus diferencias, traiciones y rebeliones debido a soberbias, envidias, y ansias de poder y dominio. Costará largo tiempo lograr dicha separación y la aceptación de los principios de libertad religiosa e igualdad jurídica.

La Biblia judía es la historia de un pueblo y no es ajena a todas estas cuestiones de uniones y enfrentamientos, que nos permiten conocer, a través de sus relatos, sus orígenes y evolución legal, social y cultural, esto es la historia del pueblo hebreo durante algunos milenios. El Nuevo Testamento es el libro de una religión, que se extiende por un gran territorio y que abarca diferentes pueblos y culturas.

## 2. DESENCUENTRO ENTRE SAMARITANOS Y JUDÍOS

No hay guerras en el Génesis, hay luchas tribales. El pueblo hebreo vive en un lugar estratégico y de paso. Su historia transcurre con ciertos momentos de independencia alternando con largos periodos de sometimiento, debido a diversas invasiones. Sufren, a menudo, la falta de libertad, incluso el destierro. La causa es la conquista y establecimiento de grandes imperios violentos, hasta crueles, en su Tierra, que era el lugar prometido por su Dios, único, para establecerse como su pueblo elegido, con el que había sellado una Alianza con un signo visible, la circuncisión.

Después del período de los Patriarcas y de los Jueces, el pueblo pide al Profeta Samuel que elija un rey para dirigirles. Se establece la monarquía en la persona de Saúl, al que suceden David y Salomón. A la muerte de este último Rey, el reino se divide en dos, entre Jeroboán, dirigente militar quien es preferido por las Diez tribus de Israel, y que se subleva contra Roboán, hijo del Rey Salomón. El primero ocupa el Reino del norte, Israel, con las Diez tribus. El hijo de Salomón queda como soberano del Reino del sur, con la tribu de Judá y Jerusalén como la capital.

Sufren invasiones de pueblos como el asirio que conquistó el Reino de Israel y desterró a la gran mayoría de la clase dirigente y a una numerosa parte de la población. Los asirios deciden repoblar dicho Reino con otras personas de distintos lugares, de forma que desaparecieron de este lugar prácticamente las 10 tribus, que se habían establecido y permanecido allí hasta el momento de esta diáspora en el año 722 a.e.c.<sup>5</sup>, dispersándose luego por diversos lugares. Por ello, los del Reino del sur, aunque sufrieron en el

---

<sup>5</sup> Se usa a.e.c. para referirse a antes de la era común o era cristiana; se usará también e.c. para las fechas de la era común o era cristiana.

año 586 a.e.c. su propio destierro a Babilonia, no aceptaron a los del norte como verdaderos descendientes de las tribus de Israel, ya que esa parte norte de la Tierra prometida, como sabemos, se repobló con extranjeros. Por tanto, los Samaritanos eran considerados extranjeros por los judíos del Reino del Sur, que, a diferencia de aquéllos, pudieron volver de su propio destierro babilónico después de la conquista persa de Babilonia. Ciro permitió el regreso de los judíos y la reconstrucción del Segundo Templo en Jerusalén, ya que el Primero fue destruido por Nabucodonosor cuando conquistó la ciudad.

Debido a todo esto quedó siempre la enemistad de los judíos con los samaritanos. Podemos recordar el enfrentamiento de Jesús con la Samaritana, comentado en Juan 4, 9: «¿Cómo tú que eres judío pides de beber a una mujer samaritana?». Los judíos no se hablaban con los Samaritanos.

En Lucas 9, 52-56, también, se recoge otro ejemplo de enemistad, como es la no admisión de Jesús en una aldea de Samaria. No quisieron recibirlo porque se dirigía a Jerusalén. Estos relatos y otros atestiguan la extraña relación de desencuentro histórico entre Samaritanos y Judíos.

Más tarde se produce la invasión seléucida, reinos helenísticos y, ya en las postrimerías del periodo anterior a la era común, la invasión romana. La llegada de Tito y la destrucción del Segundo Templo, que tuvo lugar sobre el año 70. e.c., resultó ser una época de gran confusión con implicaciones y enfrentamientos civiles y religiosos; producto de ello fue una permanente intranquilidad de la población y la existencia de revueltas judías y lo que resultó ser una primera gran salida de su Tierra en época romana, antes de la gran diáspora, que tuvo lugar después de los levantamientos judíos entre los años 132-135 e.c., que significó la dispersión de la Tribu de Judá por todo el mundo conocido, durante prácticamente casi dos mil años.

Debemos ser conscientes de la evolución ética y legal dentro de la Biblia. La mujer en Éxodo es, prácticamente, como un mueble más, propiedad del esposo, y ya en el Deuteronomio no es así. Algo ha cambiado y lo mismo sucede con otras cuestiones que sufren un cambio profundo de un libro bíblico a otro. Existían matrimonios entre medio-hermanos y eran válidos los matrimonios con dos hermanas, como Jacob con Lea y con Raquel. Todo esto va evolucionando y el Deuteronomio recoge ya los cambios producidos; aunque, por supuesto, sigue siendo una sociedad patriarcal.

Se ha hablado, incluso puede decirse que se ha denunciado repetidamente, en algunos sectores tanto religiosos como laicos, que la Biblia tiene muchas contradicciones. Posiblemente, cuando se cierra el canon judío en Yabne, a principios del siglo II e.c., podía haberse corregido algunas de dichas contradicciones, sobre todo de la época más antigua. Pero no se quiso

tocar nada. La Biblia fue transmitida oralmente de generación en generación por el pueblo hebreo, y de una forma bastante fiel. Se pensó que era importante mantener y no tocar la Ley Escrita, como palabra revelada, para que se pudiera transmitir y ser conocido por todos el legado recibido. De esta forma se recogen sus contradicciones y diferencias, que representan la vivencia, aceptación y desarrollo de unos acontecimientos enfocados de diversa forma a lo largo del tiempo. Como la evolución que sufren, bastante visible y recogida en sus crónicas, ante las diferentes cuestiones, propuestas y soluciones que marcan la existencia de una sociedad, que reconoce a sus intérpretes legales y administradores de justicia, de cada generación, como los mejores legisladores y jueces en ese momento.

Todo el Derecho judío, desde sus comienzos, está vigente; todo sirve de base para mostrar su legislación y que puede ser aplicada. Es una referencia y prueba que en algún momento hubo un antecedente que avala la forma de interpretar y aplicar la Ley, que puede ser necesaria a un caso concreto en un momento determinado posterior. Puede llevar tiempo sin usarse pero existe y, si se demuestra su validez y pertinencia al caso, puede ser aplicable. El periodo babilónico sirvió, probablemente, para conocer mejor y afianzar la casuística en el uso y evolución jurisprudencial en Israel.

No se puede aplicar criterios de hoy a épocas pasadas. Debemos ser conscientes, y es una de las primeras cuestiones a tener en cuenta, que no es posible explicar un texto, que en un contexto histórico tiene sentido, de la misma manera en la actualidad. También hay que evitar generalizar: No todas las religiones monoteístas son violentas, ni todas las orientales son pacíficas. La evolución bíblica producto de la exégesis rabínica y bíblica cristiana, durante generaciones, ha sido y sigue siendo muy importante. Sería una buena noticia que se lograra un acuerdo entre las diversas Escuelas musulmanas para lograr una exégesis coránica, que allanara los caminos y poder llegar a un mejor entendimiento con otros pueblos y religiones y entre los propios creyentes del Islam.

### 3. COMUNIDADES CRISTIANAS: JUDÍOS Y GENTILES

Los encuentros y desencuentros no ocurren, solamente, entre comunidades religiosas diferentes o entre éstas y el poder civil, ya sea político o social, se dan y, probablemente, las más cruentas y dolorosas en el seno de dichas comunidades.

En una iglesia de Roma, Santa Sabina de alrededor del siglo IV, hay un mosaico con dos mujeres, una acompañada de Pedro, que es la Iglesia de la circuncisión. La otra mujer representa a la Iglesia de los cristianos gentiles, a la que pertenece Pablo, ambas forman parte de la naciente Iglesia cristiana, que llegó a contar con un numeroso grupo de seguidores de ambas procedencias, judíos y paganos, que se convirtieron y siguieron las enseñanzas de los apóstoles sobre Jesús (Flusser, 2008, p. 98)<sup>6</sup>. Según exponen algunos estudiosos de Qumram, como García Martínez y Trebolle Barrera: «El interés que suscitan los textos de Qumram está motivado principalmente por la información que tales documentos suministran sobre el mundo que rodea a la figura histórica de Jesús de Nazaret y a los escritos de los primeros cristianos» (1993. 63)<sup>7</sup>. Parece aceptado que puede situarse a Jesús en el marco del pensamiento judío de su época, aunque es indudable que aportó algunas novedades, que enfurecieron y preocuparon a dirigentes religiosos; no solo por el contenido de sus palabras, también por su forma de actuar muy diferente a las ideas e imposiciones de sus contemporáneos fariseos. «Justamente, el hecho de ser los evangelios documentos a veces contradictorios y de contener tradiciones diferentes nos posibilita el situarnos tras la pista de la situación histórica que pudo hallarse en el trasfondo de los relatos» (Piñero, 1993, p. 271)<sup>8</sup>.

En este trasfondo histórico se produce la muerte de Jesús y la necesidad de los apóstoles de tomar las riendas de la evangelización. Se unen algunos discípulos a los apóstoles para ayudarles, entre ellos Pablo. No es que Pablo perteneciera a la comunidad de los paganos conversos, por ser gentil de nacimiento. Pablo era judío, hijo de padre y madre judíos, de la tribu de Benjamín y ciudadano romano, según se establece en varias citas del Nuevo

---

<sup>6</sup> «Ambos, tanto Pedro como Pablo eran conscientes de la prioridad del Judaísmo. Pero cada uno de ellos entendió de modo diferente la cuestión judía dentro del Cristianismo, aunque precisamente Pablo, como lo demuestra la carta a los Romanos, conocía el amenazante peligro de un antijudaísmo cristiano».

<sup>7</sup> «Tales Manuscritos han revelado que en esta época intermedia (II a.C. a II d.C.) llamada en ocasiones época intertestamentaria (entre el Antiguo y el Nuevo Testamento), el judaísmo revestía formas muy variadas y plurales, que contrastan con el monolitismo del judaísmo rabínico de los dos mil últimos años. En este contexto nació el cristianismo, que en los primeros momentos parecía no ser más que uno de los muchos grupos judíos de la época».

<sup>8</sup> «El análisis de sentido común de los textos evangélicos da a entender que los evangelistas estaban convencidos de presentar rasgos biográficos de los aspectos fundamentales de la vida de Jesús y que transmitían hechos y palabras realmente acontecidos; no es lógico pensar que los evangelistas podían ser conscientes de estar escribiendo mera 'historia teológica', sino hechos de cuya realidad estaban profundamente convencidos».

Testamento<sup>9</sup>. Pablo confiesa que le ha sido asignada la misión de dirigirse a los gentiles, como reconoce en su carta a los Gálatas 2, 7-8: «viendo que me había sido confiada la evangelización de los incircuncisos, pues el que actuó en Pedro para hacer de él un apóstol de los circuncisos, actuó también en mí para hacerme apóstol de los gentiles». Según recoge el propio texto, Santiago, Cefas y Juan eran considerados los pilares de la comunidad y reconocen que Pablo y Bernabé debían ocuparse de los paganos y ellos de los judíos; ambos, judíos y paganos eran los dos grupos que formaban la comunidad de los seguidores de Jesús y, además, les pidieron a Pablo y Bernabé que cuidasen especialmente de los pobres.

Es conocido por todos el enfrentamiento entre ambos grupos, relatado en Hechos 6, 1, cuando los creyentes de origen helenista murmuraron contra los de origen judío, porque sus viudas no eran bien atendidas en el suministro cotidiano. Los doce convocaron al grupo de discípulos y les pidieron que eligieran siete hombres de entre ellos, de buena reputación, llenos del Espíritu Santo y de sabiduría, a los cuales les impusieron las manos y les encomendaron el servicio de la mesa, para que los Apóstoles pudieran dedicarse a la oración y al ministerio de la palabra<sup>10</sup>.

Se recoge, en varios escritos de esa época<sup>11</sup>, el resquemor que demuestran las palabras de Pablo en su carta a los Filipenses 3, 2-4: «Atención a los perros; atención a los obreros malos; atención a los falsos circuncisos. Pues los verdaderos circuncisos somos nosotros, los que damos culto según el Espíritu de Dios y nos gloriamos en Cristo Jesús sin poner nuestra confianza en la carne»<sup>12</sup>.

También, en Hechos 15, 1-5, se recoge el enfrentamiento de Pablo y Bernabé contra algunos seguidores de Jesús llegados a Antioquía desde Judea, que predicaban la necesidad de la circuncisión según la tradición de Moisés para poder salvarse. Las desavenencias entre Pablo y Pedro, como puede verse en las palabras de Pablo en Gálatas 2, 11-14: «Pero cuando Pedro llegó

<sup>9</sup> Hechos 22.3 y 22, 25-28; Filipenses 3, 1-6.

<sup>10</sup> Los 7 elegidos fueron Esteban, hombre lleno de fe y del Espíritu Santo, y a Felipe, Prócoro, Nicanor, Timón, Parmenas y Nicolás, prosélito de Antioquía (Hechos 6, 5).

<sup>11</sup> 2 Corintios 11, 4-5; 11, 13-15; Gálatas 5, 12; Romanos 2, 25-29; Hechos 8, 1-17; 15, 1-5; 21, 17-31; 22, 3-5; 26, 4-11; Gálatas 1, 13-20; 2, 1-10; 2, 11-14; 1 Timoteo 1, 13-14.

<sup>12</sup> «Aunque yo tengo motivos para confiar también en la carne. Si algún otro cree poder confiar en la carne, más yo. Circuncidado el octavo día; del linaje de Israel; de la tribu de Benjamín; hebreo e hijo de hebreos; en cuanto a la Ley, fariseo» (Filipenses 3, 4-5).

a Antioquía tuve que enfrentarme abiertamente con él a causa de su inadecuado proceder»<sup>13</sup>.

Se decidió que Pablo, Bernabé y algunos otros subieran a Jerusalén para tratar esto de la circuncisión, y llegar a un consenso definitivo con los apóstoles y demás responsables. En Jerusalén algunos fariseos conversos exigían la circuncisión y el cumplimiento de la ley de Moisés a todos los gentiles que querían ser discípulos y se convertían. En contra los que pensaban que el evangelio y la fe en Jesús debía llegar a los paganos sin ningún obstáculo<sup>14</sup>.

### 3.1. EL CONCILIO DE JERUSALÉN

El Concilio de Jerusalén (o Asamblea de Jerusalén) tuvo lugar, probablemente, en el año 50 e.c., aunque algunos autores lo datan cinco años más tarde en el 55 e.c.<sup>15</sup>. Es uno de los momentos más importantes para las dos comunidades. Los primeros cristianos comenzaron a reunirse en Jerusalén con los doce y pronto se extendieron por los territorios cercanos hasta llegar, más tarde, a los confines del Imperio. La razón de reunirse en asamblea o concilio fue para solucionar algunos problemas debido al enfrentamiento al que se había llegado entre ambas comunidades cristianas: de procedencia judía o pagana.

En la Asamblea o Concilio de Jerusalén<sup>16</sup> tomó la palabra Pedro, quien defendió que había sido elegido por Dios para que por su medio escucharan los paganos la buena noticia y creyeran. Dios, que conoce los corazones, dio testimonio a su favor dándoles el Espíritu Santo lo mismo que a ellos, sin hacer distinción entre unos y otros y purificándolos con la fe<sup>17</sup>. Pablo y Bernabé, a continuación, contaron los milagros y señales que Dios había obrado por su medio entre los paganos. Santiago contestó que lo dicho por Simón concordaba con lo anunciado por los profetas<sup>18</sup>, y defendió la no

<sup>13</sup> «En efecto, antes de que vinieran algunos de los de Santiago, no tenía reparos en comer con los de origen pagano; pero cuando vinieron, comenzó a retraerse y apartarse por miedo a los partidarios de la circuncisión. Los demás judíos le imitaron en esta actitud, y hasta el mismo Bernabé se vio arrastrado por la simulación de ellos».

<sup>14</sup> Hechos 15, 1-3; 19-21; 22-29.

<sup>15</sup> En el año 55 e.c., después del segundo viaje de Pablo.

<sup>16</sup> Hechos 15, 22-29. Declaración final de la Asamblea o Concilio de Jerusalén.

<sup>17</sup> Hechos 15, 4-21: recoge la llegada de Pablo, Bernabé y otros discípulos a Jerusalén y el desarrollo del Concilio.

<sup>18</sup> «Tomó la palabra Santiago y dijo: “A los extranjeros que se hayan dado al Señor, para servirlo, para amar al Señor y ser sus servidores, que guarden el sábado sin profanarlo y perseveren en mi alianza, los traeré a mi Monte Santo, los alegraré en



obligación de la circuncisión<sup>19</sup> para los gentiles que se convirtieran. Sin embargo, sí debía exigirse que se abstuvieran de toda contaminación, de la idolatría, de matrimonios ilegales, de comer la carne de animales estrangulados o la sangre. Moisés tiene desde antiguo, en cada población, predicadores que enseñan estas cuestiones según se establece en Levítico.

La idea de Pablo sobre la circuncisión, que fue el gran tema polémico presentado en el Concilio, queda reflejada en Gálatas 5, 2-3: «Soy yo, Pablo, quien os lo dice: Si os circuncidáis, Cristo no os aprovechará de nada. De nuevo declaro a todo hombre que se circuncida que queda obligado a practicar toda la Ley».

En las Escrituras, que recogen las enseñanzas de Jesús durante su vida y luego las de los apóstoles, podemos notar la falta de ciertas explicaciones, que nos ayudarían a entenderlas; no vienen en los textos porque Jesús se dirigía a una comunidad judía, que conocía esas cuestiones porque eran normas de la Ley judía y, por tanto, no era necesario ningún tipo de explicación ya que era algo que se daba por sabido.

Es diferente cuando se dirigen a conversos gentiles, como recogen los Hechos de los Apóstoles 15, 22: «Entonces decidieron los apóstoles y presbíteros, de acuerdo con toda la Iglesia, elegir de entre ellos algunos hombres y enviarles a Antioquía con Pablo y Bernabé; y estos fueron Judas, llamado Barsabás, y Silas, que eran dirigentes entre los hermanos» (Hechos 15, 24)<sup>20</sup>. Por su medio les enviaron una carta para que explicaran a las comunidades cristianas de gentiles de Antioquía, Siria y Cilicia las decisiones tomadas en el Concilio de Jerusalén. En ella saludaban a los hermanos convertidos del paganismo de estas comunidades y les explicaban las soluciones tomadas en dicha asamblea que Barsabás y Silas les transmitieron antes de volver con los que les habían enviado (Hechos 15, 28-29)<sup>21</sup>.

---

mi casa de oración; aceptaré sobre mi altar sus holocaustos y sacrificios; porque mi casa es casa de oración, y a mi casa la llamarán todos los pueblos Casa de Oración”». Añade Santiago, que reúne a los dispersos de Israel, y reunirá otros a los ya reunidos (Hechos 15, 13. Citando al Profeta Amós 9, 11 y ss. Y a Isaías 56, 6).

<sup>19</sup> Sobre la circuncisión: Levítico 12, 3.

<sup>20</sup> «Habiendo sabido que algunos de entre nosotros, sin mandato nuestro, os han perturbado con sus palabras, trastornando vuestros ánimos, hemos decidido de común acuerdo elegir algunos hombres y enviarlos donde vosotros, juntamente con nuestros queridos Bernabé y Pablo».

<sup>21</sup> «Enviamos, pues, a Judas y Silas, Quienes expondrán esto mismo de viva voz: Que hemos decidido el Espíritu Santo y nosotros no imponeros más cargas que éstas indispensables: abstenerse de lo sacrificado a los ídolos, de sangre, de los animales estrangulados y de la impureza. Haréis bien en guardaros de estas cosas. Adiós».

Todas estas decisiones del Concilio de Jerusalén implicaban graves consecuencias para ambas comunidades, tanto la judeo-cristiana como la pagano-cristiana en esos momentos y en el futuro, que tienen que ver con la exigencia de la ley en varios puntos importantes. En particular sobre la no obligación de circuncidarse los varones gentiles convertidos, cuestión defendida por Pablo y Bernabé que se quedaron allí para la evangelización de esas tierras.

#### 4. DESENCUENTRO ENTRE JUDAÍSMO Y CRISTIANISMO

Como se ha visto, las primeras fricciones importantes surgen como consecuencia de los enfrentamientos entre dos formas de pensar sobre las exigencias y actuación de los que creen en Jesús como el Mesías. Discusiones referentes a las diferencias entre los cristianos judíos, circuncidados y los cristianos paganos, no circuncidados.

Los judíos están unidos a Dios por la fidelidad a una Alianza entre Dios y su pueblo con un símbolo, la circuncisión, por la ley dada por Dios a Moisés para ser cumplida por su pueblo y la pertenencia a una tierra prometida para ellos. El segundo grupo, al que pertenecen aquéllos que han sido llamados por la misericordia de Dios, lo forman gentiles y paganos. No poseen un vínculo con una tierra concreta, proceden de muchos y diferentes lugares, no están obligados a la ley dada por Dios a Moisés, ni por una Alianza de la que surge el símbolo de la circuncisión, que sella dicho pacto con el Señor.

Los gentiles que cumplen los mandamientos básicos o reglas de Noé son considerados y llamados temerosos de Dios. Por ello se piensa que los seguidores de Jesús deben cumplir, con mayor razón, dichos preceptos y algunos de los preceptos judíos, como pueden ser el descanso sabático y las normas sobre los alimentos permitidos. Si no se hubieran aceptados las ideas de Pablo, posiblemente, el grupo de los seguidores de Jesús habría quedado reducido a ser considerado como una corriente o rama del judaísmo (García Martínez y Trebolle Barrera, 1993, p. 63)<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> «Los manuscritos de Qumram nos acercan a «judaísmos fallidos», judaísmos que pudieron haber sido y no fueron, o, para utilizar una expresión más matizada, corrientes y grupos del judaísmo que pudieron haber tenido un mayor desarrollo y que se automarginaron o quedaron marginados en el curso de la historia. El judaísmo rabínico logró imponerse a los demás, por haber sido el que con más fuerza afrontó los retos de la historia y no emprendió la fuga hacia un mesianismo

El enfrentamiento fue importante, uno de los momentos decisivos para el futuro del cristianismo en esa época, como lo demuestran las palabras de Pablo sobre Pedro, recogidas en Gálatas: «Pero cuando Pedro llegó a Antioquía, tuve que enfrentarme abiertamente con él a causa de su inadecuado proceder»<sup>23</sup>.

La solución a la que se llega después de los enfrentamientos entre ambas posturas se establece en la reunión mantenida en Jerusalén y queda reflejada en la idea que se contiene en los Hechos de los Apóstoles 11, 18: «¡Así que también a los paganos les ha concedido Dios la conversión que lleva a la vida!».

El supuesto que pudo hacerse real debido a las decisiones tomadas en el Concilio de Jerusalén, y su aceptación por las comunidades cristianas en general, fue una realidad diferente y es posible que, por evitar la confusión con lo judío, se interpretara como una prohibición el cumplimiento de cualquier precepto judío y se cayera en un anti-judaísmo, que con el paso del tiempo se convirtió en una total defensa de la separación de todo lo judío<sup>24</sup>.

#### 4.1. LA CIRCUNCISIÓN

Lo increíble que surge de todo esto, por paradójico que parezca, es que los gentiles convertidos y seguidores de Jesús que acepten la circuncisión deberán someterse por entero a la ley judía. Es el acuerdo alcanzado en el Concilio de Jerusalén, que pone fin a las dudas y disputas entre ambas posiciones. En todas las ciudades por donde pasaban se comunicaba a los creyentes los acuerdos tomados por los apóstoles y demás responsables de Jerusalén y les recomendaban que los acatasen<sup>25</sup>.

---

apocalíptico como hizo el esenismo. Corrientes que no tuvieron continuidad en el judaísmo encontraron desarrollo de algún modo en corrientes, tendencias e instituciones del cristianismo».

<sup>23</sup> Recoge el malestar de Pablo contra Pedro: «ya que antes que llegaran algunos del grupo de Santiago comía con gentiles; pero una vez que aquéllos llegaron se le vio recatarse y separarse por temor de los circuncisos. Y los demás judíos le imitaron en su simulación, hasta el punto que el mismo Bernabé se vio arrastrado por la simulación de ellos. Pero cuando vi que no procedían con rectitud, según la verdad del evangelio, dije a Cefás en presencia de todos: “Si tú siendo judío vives como gentil y no como judío, ¿cómo fuerzas a los gentiles a judaizar?”» (Gálatas 2, 11-14).

<sup>24</sup> Gálatas 2, 11-14. Hechos 10, 28 y 11, 1-18.

<sup>25</sup> Hechos 16, 4.

*El caso de Timoteo*

Este supuesto es un claro ejemplo de esta paradoja. Es un discípulo de Listra, lugar al que había llegado Pablo acompañado de Silas. Timoteo es hijo de padre griego y madre judía<sup>26</sup>, Eunice, y, posiblemente, su abuela Loida también lo era. Cuando Pablo decide que le acompañe le pide que se circuncide, como se recoge en Gálatas 5, 3-6<sup>27</sup>, porque la comunidad sabe que es hijo de pagano pero era considerado judío entonces e, incluso, en nuestros días también en este caso sería considerado judío; ya que para el judaísmo todo persona nacida de madre judía es considerada judía, es indiferente si el padre es judío o no, sólo lo será el descendiente de madre judía<sup>28</sup>.

Es la madre la que pasa la religión y la etnia a los hijos, tanto si es judía de nacimiento como por conversión. En este supuesto es una ficción jurídica que la mujer, una vez convertida al judaísmo, pasa a su descendencia la religión y la etnia, que ella adquirió con la conversión a la religión judía. De los dos hijos de Abraham el hijo de la esclava nació conforme a las leyes naturales, el de la libre, en cambio, en virtud de la promesa<sup>29</sup>. Pedro y los judeo-cristianos pensaban que los preceptos noáhcicos debían ser el mínimo para los temerosos de Dios y por supuesto para los gentiles creyentes seguidores del Mesías. El grupo de los cristianos judíos consideraba que todos, judíos y gentiles seguidores de Jesús, debían intentar el cumplimiento de las normas de la ley judía «para llegar a ser todos, creyentes de origen judío y pagano una única comunidad de Dios» (Flusser, 2008, p. 101)<sup>30</sup>. Entre este grupo prima la fidelidad a la Alianza pactada entre Dios y su pueblo.

<sup>26</sup> Gálatas 16, 1-3.

<sup>27</sup> «De nuevo lo afirmo tajantemente. Todo aquel que se deja circuncidar, queda obligado a cumplir enteramente la ley. Los que tratáis de alcanzar la salvación mediante la ley, os separáis de Cristo, perdéis la gracia. Por nuestra parte esperamos ardentemente alcanzar la salvación por medio de la fe, mediante la acción del Espíritu. Porque, en cuanto seguidores de Cristo, lo mismo da estar circuncidado que no estarlo, lo que vale es la fe que actúa por medio del amor».

<sup>28</sup> Leyes de Israel: Ley del Retorno de 1950 establece en su artículo 1: «Todo judío tiene derecho a entrar en la Tierra de Israel». En 1970 se introdujo una modificación a la Ley del Retorno, el artículo 4 (b) establece: «Para el propósito de esta Ley un judío es el hijo de madre judía o quien se ha convertido al judaísmo y no profesa ninguna otra fe religiosa».

<sup>29</sup> Gálatas 4, 22-23.

<sup>30</sup> «De este modo, más adelante, a los cristianos que eran judíos o querían vivir al modo judío, se les acusó de herejía, y esto fue el final de la comunidad primitiva. La norma paulina de que los cristianos de origen pagano no tenían que vivir al modo judío se interpretó pronto —contraviniendo totalmente las palabras de Pablo— como que quedaba prohibido a todos los cristianos, de origen judío o no, cumplir el más mínimo precepto judío».

Por su parte Pablo y los cristianos paganos defienden que los preceptos de Noé, que cumplen los temerosos de Dios, deben considerarse como un máximo para este grupo. Piensan que debe regir la misericordia de Dios para con estos gentiles conversos. Los gentiles no deben tener que vivir cumpliendo toda la Ley judía. Flusser explica la mala interpretación que se hace de las palabras que recogen las ideas de Pablo sobre la no necesidad de la circuncisión, ni del cumplimiento de todas las leyes judías por parte de los gentiles no circuncidados seguidores de Jesús. (2008, p. 100)<sup>31</sup>.

Como Timoteo era considerado por los judeo-cristianos como judío, y se había convertido y era seguidor del Mesías judío, debía someterse enteramente a la ley judía, incluida la circuncisión. La gran paradoja es que ser creyente cristiano le obligaba a actualizar su judaísmo.

#### *El caso de Tito*

Este supuesto de Tito es diferente al de Timoteo. Es pagano, hijo de gentiles, convertido a la fe cristiana por Pablo y colaborador suyo. Según afirma Pablo en su carta a los Gálatas 2, 3: «Pues bien, ni siquiera Tito que estaba conmigo, con ser griego, fue obligado a circuncidarse».

Es posible, como ya se ha dicho, que si hubiera triunfado la idea de Pedro y los judeo-cristianos, probablemente éstos hubieran acabado siendo considerados como una secta o rama del judaísmo. Se impuso la total defensa de la separación de todo lo judío<sup>32</sup>.

#### 4.2. LA IMPORTANCIA DE LA LEY Y LA FE

La importancia de la ley y la tradición en las religiones, hablamos de las tres monoteístas, es lógicamente esencial y se fragua durante siglos de existencia. Las religiones suelen comenzar dando normas básicas para ayudar a los seres

---

<sup>31</sup> «...éste era precisamente el punto de fricción entre Pedro y gran parte de la comunidad primitiva y Pablo del otro. Pedro y los suyos pensaron, como la mayoría de los judíos de entonces, que los preceptos noáhicos eran sólo un mínimo de exigencias para los temerosos de Dios y los gentiles. Se puede cumplir más del mínimo, pero no tiene por qué convertirse en un prosélito total».

<sup>32</sup> «Pero cuando Pedro llegó a Antioquía, tuve que enfrentarme abiertamente con él a causa de su inadecuado proceder» (Gálatas 2, 11-14). Los seguidores judíos de Pedro deseaban que los paganos, que se habían convertido, actuaran como judíos y cumplieran toda la Ley judía, cuando ellos fuera de la Tierra de Israel se comportaban como paganos y no como judíos. Hechos 10, 28 ss.; 11, 1 ss. y 11, 18: «¡Así que también a los paganos les ha concedido Dios la conversión que lleva a la vida!».

humanos a ser buenas personas. Es algo que ayuda a mejorar a muchos. Sin embargo, a veces, en lugar de esto, vemos que la humanidad se resiste a mejorar; sino que: «algunos creyentes se afanan en endurecer sus corazones para gloria de Dios» (Flusser, 2008, p. 105). Añade que la base que proporcionan las religiones puede ser perversa cuando se malinterpreta. Ya que los preceptos y los dogmas, mal entendidos, pueden llevar al fanatismo (2008, p. 106)<sup>33</sup>.

En la actualidad la intolerancia religiosa es tan repugnante como la intransigencia relativista laicista hacia las religiones, con su idea de arrinconar la religión a la esfera de lo privado.

La segregación en sí no es inmoral; segregamos a los portadores de enfermedades infecciosas, a los enfermos con enfermedades mentales graves, en palabras del Rev. Donal Lamont: «es útil recordar que a no ser que el bien común lo requiera, y a menos que se pruebe contundentemente, no existe absolutamente ninguna justificación moral de leyes que segregan a una raza de otra. Ello marca con un estigma de inferioridad a la gente segregada y se debe condenar de plano; no simplemente por esto, sino principalmente porque niega nuestro origen común y nuestra redención común» (2011, p. 109)<sup>34</sup>. Igual calificativo debe añadirse a la discriminación por cualquier otra causa.

La dicotomía entre el cumplimiento de la ley y la respuesta basada en la fe ante los acontecimientos es una cuestión trascendente para Pablo: según sus palabras, recogidas en Gálatas 3, 2: «Solamente quiero saber esto de vosotros: ¿Recibisteis el espíritu por haber cumplido la ley o por haber respondido con fe?»<sup>35</sup>.

Pienso, como supongo que lo hacen otras muchas personas, que ambas, la ley y la fe, ocupan y forman junto a la gracia y al amor, el conjunto de las cuatro grandes preocupaciones en los escritos de Pablo. El amor al prójimo, cuando no sentimos afecto ni por sus opiniones ni por su modo de vida es fundamental en Pablo y es lo que permite que se pueda aceptar la necesidad de entender una nueva visión entre ley y fe en las relaciones con los paganos

---

<sup>33</sup> «El peligro de las tres religiones monoteístas es aún mayor que en el paganismo, porque los preceptos y los dogmas poseen en ellas tal poder normativo que se pueden convertir fácilmente en cauce de una perversidad regulada y presuntuosa».

<sup>34</sup> «El núcleo del problema no es tanto la segregación o la discriminación, ello es la consecuencia, la causa es que Dios ha sido desterrado de la vida pública».

<sup>35</sup> Gálatas 3, 2; 7-10: «Entended, por tanto, que los que viven de la fe, éstos son la verdadera descendencia de Abraham. Ya la Escritura previendo que Dios salvaría a los paganos por medio de la fe, predijo a Abraham esta buena nueva: 'Por medio de ti serán bendecidas todas las naciones'. Así que los que viven de la fe, reciben la bendición junto con Abraham, el creyente. En cambio, los que viven pendientes del cumplimiento de la ley están sujetos a maldición; pues dice la Escritura: Maldito todo el que no persevera en el cumplimiento de cuanto está escrito en el libro de la ley».

conversos. No hubiera sido posible la extensión del incipiente cristianismo por otros países fuera de Israel, sin esta forma de encarar la fe en la evangelización de Pablo.

## 5. DIFERENCIAS ENTRE EL CRISTIANISMO Y OTROS GRUPOS SECTARIOS DE ESA ÉPOCA

El mensaje de Jesús sobre el arrepentimiento, aceptar los designios divinos, el perdón unido al amor al prójimo y la igualdad de todos a los ojos de Dios son típicos del periodo apocalíptico sectario de esa época; dicha idea apocalíptica llevaba a la práctica del arrepentimiento público y al bautismo. El pensamiento del grupo esenio, aunque con ciertas similitudes, es diferente, en el fondo, del mensaje de Jesús. Los esenios demuestran gran interés en las reglas de pureza del culto. La mayoría mantenía una convivencia casta y comunal. Los cristianos, incluyendo a Juan Bautista, ponían más su énfasis en la conversión de los pecadores y la ayuda a los desamparados (Charlesworth, 1991, p. 181).

Esta separación de las reglas de pureza y el poco interés en la estrictísima interpretación de la *Torá*, por parte de Jesús, separaba a este primitivo grupo cristiano de otros apocalípticos. Las Escrituras recogen algunas cuestiones provocadoras por parte de Jesús contra la intransigencia de las reglas culturales y la estricta aplicación de la Ley, pero de ninguna manera estaba en contra de las normas de la *Torá*. Es difícil encuadrar totalmente a Jesús en un grupo sectario judío concreto y no puede defenderse que fuera esenio. Jesús conocía la Ley, la interpretaba, explicaba y cumplía, era llamado Rabí o maestro como los estudiosos y sabios fariseos y es a ese grupo al que se puede pensar en su equiparación de alguna manera.

Compartía con los grupos sectarios de su época, entre ellos los esenios, la defensa de la dedicación a Dios y a su Alianza, así como los valores y principios del judaísmo. También una teología monoteísta y paradigmáticamente escatológica, aunque de diferente intensidad. El estricto legalismo y pureza llevaron a los esenios a apartarse de los demás. Eran, probablemente, el único grupo célibe del judaísmo y aunque, según recoge el Evangelio de Mateo (19, 10-12), Jesús alaba la castidad y la renuncia a toda vida social por amor y gloria a Dios, sin embargo, vivió en el mundo, rodeado y tratando a todo tipo de personas, a diferencia de la vida retirada y comunal esenia. Su idea de la legalidad y pureza, además del estilo de vida, no concuerdan con la demostrada por el grupo esenio.

### 5.1. CAMBIOS EN LA LEY JUDÍA SOBRE EL MATRIMONIO

Sobre la disolución del matrimonio Jesús establece, posiblemente, la única norma contraria a lo recogido en la *Torá* (Deuteronomio 24, 1-4). Explica y alega como razón para que Moisés permitiera a los varones separarse de sus mujeres la incapacidad de entendimiento del pueblo en ese momento, pero, aclara, que al principio no fue así (Mateo 19, 3-9). Por tanto, más que un cambio puede parecer una vuelta a la idea originaria bíblica. Coincide con Jesús, de alguna manera, la idea esenia sobre este tema de la prohibición del divorcio. El Rollo del Templo<sup>36</sup> establece la prohibición del divorcio del Rey, quien debe mantenerse casado con la misma mujer. Lo que se indica al Rey debe ser aplicado a todos los judíos (Charlesworth, 1991, p. 185). Esta cuestión del divorcio permite comprender no solo la originalidad de las ideas de Jesús, que no es lo más importante de su mensaje, que es muy judío basado en las enseñanzas de las Escrituras y la tradición, sino su ejemplo y autoridad. Desde la época de Moisés nadie, sabio, rabino o profeta, se había atrevido a realizar un cambio normativo contra lo recogido en la *Torá*, en Deuteronomio 24, 1, sobre la disolución del matrimonio, y de tanta trascendencia para la vida familiar y social judía. En esa época los temas planteados sobre el divorcio, entre otros por Hilel y Shamai, eran cuestiones como los requisitos necesarios para el nuevo matrimonio de una posible viuda, la necesidad de probar la muerte del marido, con uno o dos testigos; las causas del repudio de la mujer por parte del varón, entre otros temas. Ésa era la polémica sobre esta cuestión entre ambos rabinos, Hilel (más permisivo) y Shamai (más estricto).

Lo verdaderamente original en Jesús es lo que plantea: la equiparación jurídica de ambos sexos con el reconocimiento del adulterio del varón, que no existía, en este caso, en el judaísmo. Ello implica un cambio profundo ya que, según la Ley judía, el varón no queda consagrado en la ceremonia del matrimonio a su mujer. La mujer sí es consagrada al varón; debido a ello, la posibilidad de la poligamia para el varón y la imposibilidad para la mujer. Para el Derecho judío el varón no comete nunca adulterio, si la otra mujer está libre de vínculo matrimonial. Sólo existirá adulterio si se une a una mujer desposada con otro hombre, si era soltera o estaba repudiada según la Ley de Moisés, no había adulterio.

Para el judaísmo, lo importante era la afrenta al varón, al marido de la mujer involucrada en el adulterio; por ello, mientras hubo poligamia, lo que contaba era la situación jurídica de la mujer. En esa época de poligamia

---

<sup>36</sup> 11 QTemple 57, 17-18.



podía, incluso, casarse con esa otra mujer y, según la Ley de Moisés, si el varón salía con una mujer no desposada, el varón no cometía adulterio contra la primera<sup>37</sup>.

Cuando Jesús explica el cambio que introduce para el varón<sup>38</sup>, a partir de ese momento, que es según lo recogido por Marcos en las Escrituras: Tanto el varón como la mujer que se separan comenten adulterio si se casan con otra persona. La novedad para el Derecho judío era que el varón que se separa de su mujer y se casa con otra, comete adulterio. Las palabras de Jesús implican un cambio tan importante que atañe a la estabilidad de las relaciones entre el marido y la mujer, equiparando a ambos en la moral sexual y cambiando la relación y estabilidad matrimonial, que existía desde Moisés, ya que de alguna manera implicaría la consagración mutua de ambos esposos en la ceremonia matrimonial. Debió significar una gran revolución para la mentalidad judía de la época<sup>39</sup>, no tanto por lo que significaba para la poligamia, que prácticamente no existía, sino por la novedad en la equiparación de ambos sexos en una cuestión tan importante jurídicamente como es el matrimonio y el divorcio. Probablemente resultó ser algo tan inconcebible para el judaísmo, que no pudo entenderlo ni aceptarlo. Charlesworth

---

<sup>37</sup> Marcos 10, 11-12: 'Él les dijo: Si uno se separa de su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra la primera; y si ella se separa de su marido y se casa con otro, comete adulterio'. Marcos no establece ninguna excepción, como la introducida por Mateo. Recoge que el varón comete adulterio contra su primera esposa cuando se casa con otra. Añade que ocurre lo mismo en el caso de la mujer. El pasaje de Marcos expone una situación contraria al Derecho judío. No hay disolución matrimonial, no establece excepciones. Ello parece implicar la igualdad jurídica para los esposos; ambos cometen adulterio si celebran nuevo matrimonio y eso es contrario a lo recogido en la *Torá* desde Moisés.

<sup>38</sup> El pasaje de Mateo 5, 31-32: «También se dijo: “El que repudie a su mujer que le dé acta de divorcio”. Pues yo os digo: “Todo el que repudia a su mujer, excepto el caso de fornicación, la hace ser adúltera y el que se case con una repudiada, comete adulterio”» y Mateo 19, 8-9: «Díceles: “Moisés, teniendo en cuenta la dureza de vuestro corazón os permitió repudiar a vuestras mujeres; pero al principio no fue así. Ahora bien, os digo que quien repudie a su mujer —no por fornicación— y se case con otra comete adulterio”». Ambos escritos presentan ciertas diferencias con Marcos al introducir Mateo una excepción: en caso de unión ilegítima (en caso de fornicación o en caso de concubinato —según otras traducciones). Jesús establece que el varón puede cometer adulterio, independientemente de la situación jurídica de la mujer con la que lo comete, aunque no esté unida a otro varón por vínculo matrimonial. Esto es contrario a la Ley y la tradición judías.

<sup>39</sup> Un acta o documento de repudio por escrito es una exigencia muy estricta y formal para estar recogida así en las Escrituras en esa época. El documento debía darse por escrito y entregado a la mujer en mano por su seguridad. Ello da idea de la importancia jurídica, y no sólo familiar y social, de la disolución matrimonial judía.

defiende que sólo hay dos casos de judíos que negaran la posibilidad del divorcio en el judaísmo: Jesús, según las Escrituras y el autor del Rollo del Templo, según los manuscritos del Mar Muerto (1991, p. 185).

Los propios apóstoles replican al comentario de Jesús, contrario a la Ley de Moisés, sobre el repudio de la mujer por parte del varón. Mateo 19, 10: «Dícenle sus discípulos: “Si tal es la condición del hombre respecto de su mujer, no trae cuenta casarse”».

Es un tema tan controvertido, que lo recogido en las Escrituras sobre esto fue el inicio de una polémica, que se mantiene entre dos comunidades cristianas hasta nuestros días. Lo que es posible fuera una aclaración o explicación del propio evangelista, Mateo, para suavizar el tema de la indisolubilidad matrimonial y poder convertirlo en casuística, que permitiera la excepción a la nueva regla sobre dicha indisolubilidad, ha sido fuente de diferencias entre las comunidades ortodoxa y católica<sup>40</sup>.

## 5.2. OTROS CAMBIOS RELIGIOSOS

Charlesworth opina que los Rollos de Qumram no apoyan la opinión de que Jesús fuera un esenio, ni siquiera que estuviera significativamente influido por ellos (1991, p. 183). Sobre la cuestión de las relaciones con los semejantes, no concuerda el pensamiento de Jesús con la idea de los esenios. Es el caso, según establece la Regla de la Comunidad esenia, sobre salmodiar maldiciones contra los hijos de las tinieblas en el tiempo de la renovación anual. Sin embargo, Mateo 5, 43 recoge que Jesús establece el amor a todos, incluso a los enemigos.

Los textos de Qumram ayudan a entender el judaísmo anterior al año 70 e.c. y la diferencia de la enseñanza esenia y la enseñanza singular de la teología de Jesús, relacionada y puesta en el contexto del ambiente y las ideas teológicas y sociales de los diferentes grupos sectarios de esta época. Como

---

<sup>40</sup> Sobre la excepción de Mateo: excepto en caso de unión ilegítima, la polémica se inicia y mantiene, dependiendo de la traducción de la palabra griega *porneia*. Los ortodoxos entienden que hay un válido matrimonio, que se rompe por el adulterio de alguno. La excepción de Mateo se refiere al adulterio; por tanto, pueden disolver dicho matrimonio y volver a celebrar un nuevo matrimonio religioso. Por el contrario, los católicos entienden que la excepción se refiere a que la pareja mantiene una relación de concubinato, por ello, no hay matrimonio válido y no hay nada que disolver; si la pareja se separa puede contraer un válido matrimonio religioso con otra persona. También, en ese contexto del primitivo cristianismo, ¿podría entenderse que Mateo pensaba en los matrimonios de cristianos celebrados con paganos, considerando estos matrimonios como irregulares o ilegítimos; buscando una salida para las situaciones de peligro de ciertos matrimonios de cristianos con no cristianos, que luego llevo a la aceptación del Privilegio Paulino?

piensa Flusser: «Lo que nos interesa es conocer la «verdad hebrea». Esta verdad no sólo comprende al Antiguo Testamento, sino que se encuentra también en la literatura judía posterior y en las fuentes rabínicas» (1990, p. 12)<sup>41</sup>.

El helenismo entró en la sociedad judía, de la misma forma que las ideas del mundo globalizado penetran en nuestras sociedades. Es un hecho imparable en la actualidad como lo fue entonces. El judío Pablo fue fiel a sus principios de hombre conocedor de la ley judía pero helenizado. Estaba orgulloso de sus orígenes judíos, pero intentaba comprender a todos. Debían amoldarse a las nuevas circunstancias en su apertura evangelizadora al mundo gentil con fidelidad a la doctrina de Jesús y a los principios y valores que implicaban las enseñanzas del Maestro.

Gracias a los descubrimientos de los Rollos del Mar Muerto podemos entender algunas dudas o incertidumbres que existían y no encontraban un suelo firme en el que asentar sus raíces. La doctrina de Pablo se entronca en el más profundo judaísmo, también, muchas cuestiones recogidas en los evangelios.

Sobre la doctrina de la gracia en Pablo o, en general, sobre el judaísmo pluriforme de la época de Jesús, lo recogido en los Rollos nos lleva a encontrar la base judía de temas conocidos y que nos son familiares en lo transmitido en sus escritos por los apóstoles y discípulos de Jesús.

García Martínez y Trebolle Barrera (1993, p. 234) establecen como ejemplo que: El himno atribuido al Maestro de Justicia de los Rollos del Mar Muerto permite entroncar la idea paulina, sobre la justificación en la fe y en la bondad de Dios del judaísmo de esa época, en la idea esenia contenida en los Manuscritos:

Yo sé que hay esperanza en tu gracia  
Y espera en la grandeza de tu fuerza. Pues nadie es justo en tu juicio  
Ni inocente en tu proceso.  
Únicamente por tu bondad el hombre es justificado<sup>42</sup>.

<sup>41</sup> Añade en la página siguiente: «Llegar a saber cuanto más mejor sobre esta verdad hebrea es el imperativo del momento actual. No se trata ya de una simple exégesis, de una explicación únicamente correcta de pasajes difíciles. Sin duda es muy importante que comprendamos ahora, con ayuda de los Rollos del Mar Muerto, lo que Jesús quería decir cuando hablaba de los «pobres de espíritu». Pero no es menos significativo que la «verdad hebrea» en el Nuevo Testamento puede actuar como una fuerza impulsora de una nueva reflexión en la dogmática y en la doctrina de la fe».

<sup>42</sup> En las cuevas de Qumram «se han recuperado millares de fragmentos provenientes de unos 800 manuscritos distintos; estos manuscritos cubren la totalidad de la Biblia hebrea, el amplio campo de los escritos apócrifos (a los que añaden un gran número de obras previamente desconocidas) y una gran cantidad de de escritos en los que se nos revelan la organización, las creencias y las aspiraciones religiosas de la antigua secta judía de cuya biblioteca provienen todos estos manuscritos y cuyo centro ha sido descubierto cerca de las cuevas» (p. 225).

Una de las cuestiones más importantes de los descubrimientos de los Rollos encontrados en Qumram era la antigüedad de los textos y la imposibilidad de su manipulación. Como recoge García Martínez sobre los Rollos del Mar Muerto: «son anteriores a la catástrofe del año 70 e.c., y una buena parte procede de los siglos II y I a.e.c. Otro de los elementos fascinantes es que ahora, por primera vez, poseemos una gran cantidad de obras religiosas, que llegan directamente hasta nosotros, completamente libres de toda intervención posterior; tanto de la intervención de la censura judía como de la censura cristiana» (1993, p. 226).

Algo similar ocurre con otras cuestiones que encontramos en el Nuevo Testamento y nos hacen dudar de la ruptura total que, hasta ahora, se había supuesto como el final de la Alianza de Dios con Israel para comenzar una Nueva sin conexión con la Antigua. Podemos pensar que la Primera Alianza no está derogada y que es la raíz y el sustento de la llamada Nueva Alianza. Ello nos permite entender desde otro punto de vista posiblemente más correcto, el verdadero significado de los enfrentamientos entre los apóstoles y discípulos de Jesús o entre las propias sociedades judía y gentil de esa época, debido a los cambios en el cumplimiento de los rituales y leyes judías que debían ser exigidos a los conversos al cristianismo del mundo gentil y su explicación y apoyo en la gracia de Dios y su amor.

Para Pablo sólo con nuestras fuerzas no podemos vencer el pecado y superar las dificultades. Necesitamos la gracia que es la única que puede redimir, al elegido, del pecado de la carne y recibir ayuda los que la piden. Ello explica el sacrificio de la cruz de Cristo y la crítica de Pablo a la ley, en ese sentido, ya que sólo el ritual de la ley no redime.

## 6. CONCLUSIÓN

La idea de que los seres humanos compartimos ese soplo divino debería hacer reflexionar a muchos sobre la hermandad que compartimos y la parte moral que nos obliga a defender la igualdad y no discriminación de nuestros congéneres. No existe absolutamente ninguna justificación moral de leyes que segregan a una raza de otra, esto mismo debe decirse de la discriminación por cualquier otra causa. En palabras del Rev. Donal Lamont: «El núcleo del problema no es tanto la segregación o la discriminación, ello es la consecuencia, la causa es que Dios ha sido desterrado de la vida pública».

En la actualidad la intolerancia religiosa es tan repugnante como la intransigencia relativista laicista hacia las religiones, con su idea de arrinconar

la religión a la esfera de lo privado. Desde hace tiempo existe un claro interés para que se acepte la eliminación de los estudios sobre las religiones, no permitir los símbolos religiosos en lugares públicos, comparar cuestiones intrascendentes con otras importantes y equipararlas y prohibir las religiones e intentar implantar un laicismo como religión de estado. Son cuestiones que merecen un repaso en nuestros días.

La espantosa semejanza que existe entre la situación moral presente y la de grandes naciones que han perecido en el pasado, a causa de los mismos males, empieza a ser sobrecogedora. Debemos reflexionar ante la certeza de que hoy día tienen lugar esos enfrentamientos en grandes zonas del mundo, donde se discrimina debido al sexo, raza, etnia, cultura o religión. Pensar en esto ayudaría a evitar los desencuentros y fomentar los encuentros entre las personas.

El propósito de este escrito, además de todo lo expuesto, es llamar la atención sobre la necesidad de mostrar y poner en práctica un verdadero interés en la educación de las nuevas generaciones, en la defensa de unos principios y valores, que deben revalorizarse, ya que conforman la base y el fundamento de lo que es Europa y que ha costado verdadero esfuerzo conseguir, para que algún día llegue a producirse realmente un verdadero encuentro entre todos los seres humanos.

## REFERENCIAS BÍBLICAS

- Biblia de Jerusalén (1976), Bilbao, España: Desclee de Brouwer.  
 Biblia del Peregrino (2002), Luis Alonso Schökel, Bilbao, España: Ediciones Mensajero.  
 Génesis 1, 27 y 2, 21.  
 Levítico 12,3.  
 Deuteronomio 24, 1-4.  
 Evangelio según Mateo 5, 31-32; 5, 43; 19, 3-12.  
 Evangelio según Marcos 10, 11-12;  
 Evangelio según Lucas: 9, 52-56.  
 Evangelio según Juan: 4, 9.  
 Hechos de los Apóstoles 6, 5; 8, 1-17; 10, 28; 11, 1-18; 15, 1-29; 16,4; 21, 17-31; 22, 3-5  
 y 22, 25-28; 26, 4-11.  
 Epístolas de Pablo  
 Segunda a los Corintios 11, 4-5; 2, 13-15  
 A los Filipenses 3, 1-6.  
 A los Gálatas 1, 13-20; 2, 1-14; 3, 2; 3, 7-10; 4, 22-23; 5, 3-6; 5, 12; 21, 13-20.  
 A los Romanos 2, 25-29.  
 Primera a Timoteo 1, 13-14.

## REFERENCIAS

- Charlesworth, J. H. (1991). Jesus, early Jewish literature and archaeology. En *Jesus' jewishness: Exploring the place of Jesus in early Judaism*. James H. Charlesworth, edit. New York: Crossroad Publishing Co.
- Enuma Elish. Poema babilónico de la humanidad, Edición y traducción de Lara Peinado, Federico (1994). Madrid, España: Trotta.
- Flusser, D. (2008). *El cristianismo, una religión judía* (Traducción: Ana Kowarik Ibáñez). Zaragoza, España: Riopiedras Ediciones.
- García Martínez, F. y Trebolle Barrera, J. (1993). *Los hombres de Qumrán*. Madrid, España: Ed. Trotta.
- Lamont, Rev. Donal (2011). Pueblo adquirido. En *Pueblo adquirido. Discurso desde el banquillo de los acusados*. Millán Romeral, F. y Márquez Beunza, C., edit. Textos para un milenio nº 7: Ed. Carmelitanas.
- Matthews, V. H. y Benjamin, D. C. (2004). *Paralelos del Antiguo Testamento: Leyes y relatos del Antiguo Oriente Bíblico*. Cantabria, España: Ed. Sal Terrae.
- Piñero, A. (1993). El «Evangelio» Paulino y los diversos «Evangelios» del Nuevo Testamento. En *Fuentes del Cristianismo*. Antonio Piñero ed. Córdoba, España: Ediciones el Almendro.
- Piñero, A. (1993). El Evangelio Paulino y los diversos Evangelios del Nuevo Testamento. En *Fuentes del Cristianismo*. Antonio Piñero ed. Córdoba, España: Ediciones El Almendro.
- Poema de Gilgamesh. Estudio preliminar, traducción y notas de Lara Peinado, Federico (1997). Madrid, España: Tecnos.